

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/AC.138/SC.II/L.30/Corr.1
7 de agosto de 1973

ESPAÑOL
Original: FRANCES



COMISION SOBRE LA UTILIZACION CON FINES PACIFICOS
DE LOS FONDOS MARINOS Y OCEANICOS FUERA DE LOS
LIMITES DE LA JURISDICCION NACIONAL
Subcomisión II

Italia: proyecto de artículos sobre los estrechos

Corrección

Parte A), líneas sexta y séptima:

En lugar de "de manera que se evite todo obstáculo (innecesario)", debe decir
"de manera que se (eviten obstáculos) (evite todo obstáculo innecesario)".